



## **Departamento de Córdoba**

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

ACTA N° 052 DEL 21 DE ABRIL DEL 2015

**FECHA:** Montería, martes 21 de de abril de 2015

**HORA:** De las 8:25 a.m. a las 10:55 a.m.

**LUGAR:** Recinto de sesiones

**PRESIDIÓ** **REINALDO PEÑA LÓPEZ**  
Presidente

**ASISTENCIA:**

Señores concejales:

1. ALVEAR SOTELO YASSER BAUTISTA
2. ASSIAS PADILLA ELÍAS LABID
3. CÁLIZ MARTÍNEZ JUANA ISABEL
4. CONTRERAS UBARNES AMAURY CARMELO
5. DEGIOVANNI BEHAINE LUIS GABRIEL
6. GÓMEZ GÓMEZ RAFAEL GERMÁN
7. GONZÁLEZ JIMENEZ JUAN JOSÉ
8. LOZANO FLÓREZ OMAR DARÍO
9. MÁRQUEZ GONZÁLEZ DANIEL FERNANDO
10. MÁRQUEZ SANES LEONEL ALFONSO
11. PEÑA LÓPEZ REINALDO MANUEL
12. PÉREZ POSADA ANDRÉS FELIPE
13. PINEDO SÁNCHEZ ALDRIN LUIS
14. RAMOS ROMANO CEYLA ENITH
15. RIVERA PERNETT NELSON JOSÉ
16. RODRÍGUEZ ANGULO LUDYS ESTHER
17. YUNEZ LUQUETA LILIANA
18. ZAPATA CARLOS ALBERTO



## **Departamento de Córdoba**

Concejo de San Jerónimo de Montería  
NIT 812.000.227-0

2

Acta número 052 de 2015

Funcionarios del Concejo:

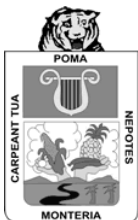
- ANIBAL MORA SALGADO. Secretario General
- DAVID ZAMBRANO SIERRA. Secretario de Comisiones
- RAMÓN RUIZ BERRIO. Técnico Administrativo.

### **ORDEN DEL DÍA.**

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ORDEN DEL DIA.
  - 2.1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
  - 2.2. APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 050 DEL 19 DE ABRIL DE 2015
  - 2.3. INTERVENCIÓN DE LA COORDINADORA DE LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DOCTORA LILIANA INES COGOLLO FERRARO, QUIEN DARÁ A CONOCER LAS GESTIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA REINTEGRACIÓN Y EL POSCONFLICTO.
  - 2.4. COMUNICACIONES.
  - 2.5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.
3. CLAUSURA.

### **DESARROLLO:**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Llamado a lista de los señores concejales por la Secretaria General, la cual anuncia que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir. Se continuó con el orden del día.



Acta número 052 de 2015

2. **ORDEN DEL DÍA.** El Presidente, le indica a la Secretaria General, que se lea el orden del día.

2.1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente somete a consideración el orden del día. No hay intervenciones. Es aprobado el Orden del día. Se continuó con el orden del día.

2.2. APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 050 del 19 de abril de 2015. El Presidente, somete a consideración el acta en mención. No se presentan intervenciones, fue aprobada el acta 050 del 19 de abril de 2015. Se continuó con el orden del día.

2.3. INTERVENCIÓN DE LA COORDINADORA DE LA AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DOCTORA LILIANA INES COGOLLO FERRARO, QUIEN DARÁ A CONOCER LAS GESTIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA REINTEGRACIÓN Y EL POSCONFLICTO. El Presidente manifiesta que en el recinto se encuentra la doctora Liliana Cogollo Ferraro, la cual solicito un espacio a fin de dar a conocer las gestiones en cuanto a la reintegración y el Postconflicto, ella nos informará todo al respecto: INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LILIANA COGOLLO FERRARO: “Buenos días a todos, la verdad estamos muy agradecidos por este espacio, en el día de hoy venimos a compartir que es la agencia colombiana para la reintegración y que venimos haciendo en construcción de paz, es importante para nosotros y el país es que a pesar de que haya unas conversaciones de paz en la Habana ya Colombia venía haciendo reintegración desde hace 10 años, es importante que estos temas se encuentren en las agendas municipales, departamentales y nacionales, por eso es la importancia que vemos en ustedes los honorables concejales puedan conocer lo que venimos haciendo y puedan aportar a esta construcción de paz. La Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) se crea el 3 de noviembre de 2011 como una Unidad Administrativa Especial -adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE )- encargada de fortalecer la implementación de la Política de Reintegración. Los orígenes de la ACR se remontan al Programa para la Reincorporación de la Vida Civil (PRVC) que funcionó en el Ministerio de Interior y de Justicia entre 2003 y 2006. El PRVC era un programa de Reintegración enfocado en el individuo, que buscaba reformar y preparar a las personas desmovilizadas, a través de atención psicosocial, capacitación académica y acceso al sistema nacional de salud, además del aporte de una mensualidad



Acta número 052 de 2015

económica. El PRVC se caracterizó por la atención psicosocial, servicios y beneficios para personas desmovilizadas. Era un programa de reinserción, de corto plazo. Al principio, esta característica no representó un problema, porque la población desmovilizada era relativamente pequeña, pero cuando la tasa de las desmovilizaciones colectivas e individuales creció, el PRVC se congestionó y enfrentó dificultades administrativas, conceptuales y operativas. Para responder a las exigencias del proceso de desmovilización en Colombia -particularmente el aumento de personas que ingresaron con la desmovilización masiva de las AUC y la necesidad de entender la Reintegración como un programa sostenible de largo plazo- se creó, en septiembre de 2006, la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración. La creación de la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración fue un hito en la historia del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración (DDR) en Colombia; se pasó de ser un programa de Reincorporación (de corto plazo) a un Proceso de Reintegración (de largo plazo), con mayor capacidad de cobertura y gestión, y con mejores herramientas y capacidad para realizar acompañamiento a los desmovilizados. Incluso, la implementación del DDR colombiano se destaca por desarrollarse mientras persiste el conflicto, por lo que cubre dos tipos de desmovilizaciones: las colectivas, resultado de los acuerdos de paz, y las individuales, que se basan más en una decisión personal. Adicionalmente, a diferencia de los demás países, Colombia asume toda la responsabilidad institucional del proceso de Reintegración. Durante sus cinco años de existencia, la Alta Consejería se enfocó en lograr que la Reintegración se convirtiera en una política de Estado. Así, buscó brindar oportunidades a las personas desmovilizadas mediante una Ruta de Reintegración personalizada con beneficios de tipo psicosocial, educativo, económico y de oportunidades de generación de ingresos, con el fin de permitir que los desmovilizados encuentren una vida sostenible en la civilidad. La Alta Consejería no sólo buscó implementar estrategias enfocadas hacia los participantes en Proceso de Reintegración, sino también en las familias y comunidades que los reciben, bajo la concepción de que la sostenibilidad de la Reintegración a la vida en la legalidad implica trabajar no sólo con el desmovilizado, sino también con su entorno. En septiembre de 2010, el nuevo Presidente de la República, Juan Manuel Santos, designa a Alejandro Eder Garcés, como Alto Consejero para la Reintegración, en remplazo de Frank Pearl, quien fue el primero en ocupar ese cargo, cuando fue creado por el entonces presidente Álvaro Uribe. Además de enfocarse en cumplir con la política nacional de Reintegración, entre sus responsabilidades está, articular con las entidades nacionales y difundir nacional e internacionalmente el Proceso de Reintegración.



Acta número 052 de 2015

Mientras que Eder lidera el proceso de planeación estratégica enfocado en los nuevos retos de la política de Reintegración y de reforma de la entidad, que da como resultado la creación de la Agencia Colombiana para la Reintegración. El 3 de noviembre de 2011 la Alta Consejería pasa a ser la Agencia Colombiana para la Reintegración de conformidad con el Decreto 4138 y el alto consejero Alejandro Eder Garcés fue designado como Director General. La agencia es una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). El cambio institucional de una Alta Consejería a una Agencia del Estado significa un avance para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la política de Reintegración, pues la entidad cuenta con una mayor autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y con una estructura organizacional sólida. ¿Qué es la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)? La ACR es una entidad adscrita a la Presidencia de la República, que está encargada de coordinar, asesorar y ejecutar -con otras entidades públicas y privadas- la Ruta de Reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos armados al margen de la ley. Adicionalmente, la ACR diseña, implementa y evalúa la política de Estado dirigida a la reintegración social y económica de las personas o grupos armados al margen de la ley que se desmovilicen voluntariamente, de manera individual o colectiva. La ACR trabaja en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia y con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. **Objetivos.** 1. Desarrollar habilidades y competencias en la población en Proceso de Reintegración y su entorno próximo. 2. Promover la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos receptores, según sus características. 3. Propender por la corresponsabilidad de actores externos frente a la Política de Reintegración a nivel nacional, departamental y municipal. **Misión.** Impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible, contribuyendo a la Paz, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. **Visión.** En el año 2020, será reconocida por haber contribuido de forma efectiva a la Paz, la Seguridad y la Convivencia Ciudadana en Colombia, basándose en los principios del Buen Gobierno, y constituyéndose en un referente internacional. ¿Qué es la reintegración?. La Reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la ACR, los ofrece a las personas desmovilizadas de los grupos armados ilegales que quieren reintegrarse a la vida social y económica. La Reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos. La misión de la ACR es impulsar el



Acta número 052 de 2015

retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible. Por eso, a las personas desmovilizadas no solo se les brinda educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial, sino que también se les ayuda a impulsar sus proyectos productivos. Al Proceso de Reintegración pueden acceder, de manera voluntaria, las personas desmovilizadas que hayan sido certificadas como tales por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (Coda). El Estado colombiano les da beneficios jurídicos por los delitos políticos y conexos a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), siempre y cuando no vuelvan a delinquir después de su desmovilización. Cuando una persona ingresa al Proceso de Reintegración, recibe apoyos económicos a la reintegración si asiste a por lo menos el 90 por ciento de las actividades programadas por la ACR. Cada participante en el Proceso de Reintegración se compromete a desarrollar por lo menos 80 horas de acciones de Servicio Social, que son fundamentales para generar espacios de reconciliación. ¿Quiénes pueden acceder al Proceso de Reintegración?. Al proceso pueden acceder las personas acreditadas como desmovilizadas por el Coda o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, que se desmovilizaron después del 24 de enero de 2003. Dentro de los requisitos está no haber cometido delitos de lesa humanidad, violación al Derecho Internacional Humanitario, entre otros. En el proceso participan personas que fueron parte de las guerrillas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), bueno señores concejales, estoy presta a cualquier inquietud.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL CARLOS ALBERTO ZAPATA: “Muchas gracias señor Presidente, bienvenida doctora, muy interesante su exposición, pero yo si quiero pronunciarme sobre este tema de reintegración, llevamos 10 años de reintegración con miembros de grupos armados ilegales, desde el año 2002 que inicio este proceso de paz que todos los colombianos anhelábamos y que este proceso con las AUC fuera un proceso real, y que se acabara una parte del conflicto de este país y que esto ayudara a que los otros grupos armados ilegales del país entraran verdaderamente aun proceso de paz, vimos en ese proceso de paz como el gobierno baja la vista y no veía quienes se estaban desmovilizando, y usted hoy nos habla de unas cifras interesantes, pero yo estoy seguro que muchos de esas personas que ustedes tienen en esa base de datos no fueron integrantes de las AUC, porque estos grupos comenzaron a reclutar personas diciéndoles que el estado les daría un auxilio por 18 meses, que les darían 500 mil pesos mensuales y fue como se desmovilizaron muchos paramilitares sin ser paramilitares, por eso es que yo digo que muchas de esas personas que hoy



Acta número 052 de 2015

usted esta reintegrando a la sociedad nunca fueron paramilitares, pero este no es el problema, el problema está en que la mayoría de estos desertores no se están reintegrando y esos son los que en estos momentos le están causando problema al país porque no hubo una verdadera planificación real y unas verdaderas ganas de hacer un proceso de paz.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA JUANITA CÁLIZ MARTÍNEZ: “Yo tengo dos preguntas que hacer, primero: según la cifras que usted acabo de presentar el mayor numero de reintegrados está desocupado laboralmente, cuando usted hace la torta del proceso dice que el 18 o 19% están culminados que el 45% están en proceso pero dice que hay 13% que esta fuera del proceso y un 24% que está ausente, cual es la diferencia de estos dos últimos, por otra parte hace un año cuando se hizo el ultimo foro de la ACR en el centro de convenciones, donde se hicieron algunas denuncias sobre la situación de los reinsertados que están haciendo parte de la vida civil que tienen una situación económica lamentable porque no han podido arrancar laboralmente yo quiero preguntarle que se ha hecho hasta el momento con estas personas”.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA LILIANA YUNEZ LUQUETA: “Es un tema muy importante nosotros nos damos cuenta que tanto en el plan de desarrollo como el de presupuesto del municipio es poco lo que se tiene para el trabajo de esta población mi pregunta es cómo van a obligar a los alcaldes y gobernadores para que en el plan de desarrollo se incluyan proyectos para este tipo de población y dentro del presupuesto general de las alcaldías y gobernaciones que abarquen esta población y que los beneficie, es bueno saber esto porque estamos viendo que montería cuenta con 1.500 personas que se están reintegrando y si con el favor de dios se consigue la paz, las alcaldías y las gobernaciones si están listas para atender el postconflicto, entonces si queremos saber cómo van hacer para atender esta población, lo digo porque no tenemos para cubrir las necesidades básicas de los 1500 personas que ya están y usted dice córdoba seria uno de los departamentos que aumentaría la población de reintegrados, entonces estamos o no estamos preparados para recibir el postconflicto”.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA LUDYS RODRIGUEZ ANGULO: “Frente al tema que de reinserción que ya nosotros vivimos con grupos al margen de la ley y que se encontraron varias deficiencias, y que es importante que las tengan en cuenta para que no ocurran en este proceso que se nos avecina, hace más de un año que estamos hablando de paz, debieran estar las entidades territoriales



Acta número 052 de 2015

correspondientes preparando sus respectivos presupuestos y proyectos para poder recibir a todas estas personas que se van a reinsertar, la responsabilidad no es solo del gobierno nacional si no también debe haber un compromiso del gobierno municipal. Estamos viviendo en muchos barrios del sur de la ciudad unas bombas de tiempo con el micro tráfico y otras cosas que allá se manejan como pagar peajes para poder distribuir los productos en las tiendas, todo esto está pasando y no nos atrevemos a decirlo, entonces yo si quisiera saber si hay alguna política frente a las entidades territoriales para los aportes que se van hacer para la atención y apertura de estos temas, porque a nosotros nos toca estudiar un presupuesto para el año 2016 y ese presupuesto tiene que traer inmerso una cantidad de cifras y una cantidad de programas que deben estar en concordancia con el proyecto y el programa que eta desarrollando el gobierno nacional, yo si quisiera saber cómo vamos a recibir más personas a un proceso de reinserción si todavía no hemos arreglado los que ya están, si me gustaría que me aclararan este tema y cuál va ser el papel de nosotros como concejo municipal de montería frente a la parte presupuestal y de proyectos que nos toca empezar a estudiar que deben ser muy grandes frente al proceso que se nos viene.

**INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL CARLOS AMAURY CONTRERAS UBARNES:**

“Es bienvenido el programa de reintegración que se viene llevando a cabo a nivel nacional, son políticas públicas en el cual si se requiere incorporarse en los planes de desarrollo de los programas municipal y departamental, hay que hacerlo porque estamos buscando es vincular a todas aquellas personas que han estado en situaciones tan difícil y conflictivas como estas, yo creo que el problema aquí es de corrupción porque el estado dispone los recursos necesarios para ellos y no les están llegando a quienes realmente lo necesitan. El tema que ustedes están coordinando es interesante y nosotros nos sumamos a ello porque nosotros queremos ver este país en paz, con una convivencia sana y pacifica porque es lo que los colombianos queremos, también me llama la tención que reintegradores a penas tengan 800 y pico de 1106 municipios que tiene el país, yo quería que me informara si córdoba es el tercer departamento con el mayor numero de reintegrados y cuantos municipios tienen reintegradores. INTERPELACIÓN DEL

**CONCEJAL CARLOS ALBERTO ZAPATA:** “Con el tema de los desmovilizados, las victimas y los desplazados muchas personas inescrupulosas se están aprovechando de esto haciéndose pasar por desmovilizados, victimas y desplazados, a este tema hay que buscarle una solución, busquen la manera de sugiérarle al gobierno nacional o al coordinador general que presenten un proyecto de ley para que judicialicen a todas aquellas personas que están





Acta número 052 de 2015

haciéndose pasar por víctimas, desplazado y desmovilizados porque así ustedes están es perdiendo el tiempo, porque lo digo porque ustedes tienen que dar un positivo de una actividad que ustedes van a realizar de resocializar estas personas y resulta que estas personas nunca han sido desmovilizados y les están haciendo perder el tiempo a ustedes y quitándole el puesto a las verdaderas personas que realmente si necesitan de ustedes, ahí es donde tenemos que decirle a estas personas que estos programas no se pueden utilizar porque están violando la ley, esto está pasando aquí en montería hay muchas personas haciéndose pasar por desmovilizados y otras cosas más hay muchas personas que se están colando estos procesos y les está dañando el trabajo a ustedes porque ustedes quieren es solucionar el problema y las estadísticas que están dando se han más elevadas y que realmente se vea el cambio, entonces si sería bueno que en esta presentación que se hizo hoy se tomara apunte de todas las ideas o inquietudes de los concejales ustedes las analicen y miren que propuestas les pueden servir a ustedes, porque lo que necesitamos es que esto resulte y que ustedes posteriormente vengán al concejo y digan el problema se soluciono, eso es lo que la ciudadanía quiere escuchar.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LEONEL MÁRQUEZ SANES: “Ya estamos hablando de meter dentro de los planes de gobierno y del plan de desarrollo este tipo de políticas no es un juego, esto debe tener toda la seriedad del caso, yo sé que es el primer encuentro se que no es tan fácil, esto hay que trabajarlo de la mejor manera, hablando un poco del tema que decían mis compañeros de reinserción y de mas, esto sin oportunidades no sirve, hay que hablar de educación de empleo para que realmente las personas puedan vivir dignamente, esto es un compromiso de todos los colombianos todos hablamos de paz pero usted un desmovilizado ya sea de los paramilitares, de la guerrilla o de cualquier otro grupo armado no le da oportunidad de trabajo, es mas no lo quiere ni de vecino, entonces hablar de paz es muy bonito en el papel pero no es tan fácil, yo siempre he sido un convencido que la paz no se fiema , la paz se construye entre todos, sabemos que no es fácil tenemos que estudiar esto mas afondo mirar cual es la política de empleo, yo se que van a venir directrices del orden nacional y de mas para poder hacerlo y yo se que con la ayuda de dios debemos alcanzar esa paz tan anhelada que queremos todos los monterianos y el país entero, pero una paz con justicia social, que se busquen los actores internacionales que nos financien y de mas porque si no vamos a seguir en lo mismo”.



Acta número 052 de 2015

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LILIANA COGOLLO FERRARO: “Nos vamos contento porque hemos encontrado en ustedes reflexiones que debe tener cada municipio y el país necesariamente así no llegue un solo desmovilizado a su municipio, inicialmente quiero abordar un tema que no es desconocido para nadie que Colombia tristemente tiene mucha corrupción, y por la misma corrupción los beneficios no llegan a quien tienen que llegar lastimosamente, nosotros somos una entidad en cabeza de la presidencia de la república hasta el momento quiero salvaguardar lo que el proceso ha hecho de reintegración en Colombia, la reintegración nunca se ha visto comprometida con escándalos sin embargo hemos estado en el ojo de muchas entidades y de la comunidad por lo que hacemos, porque no es fácil reintegrar como ustedes lo han dicho hay mucho desinterés de la comunidad en general, de los gobiernos locales y del sector privado y la agencia colombiana para la reintegración sola no puede hacer el proceso completo, es decir nosotros trabajamos para unas personas que están en el proceso de reintegración y tratamos de abordarlos a la medida y hasta el momento a sido un buen proceso no porque lo digamos nosotros como entidad porque cada uno puede salvar lo que hace, si no porque distintos países que han venido a nuestro país y empresas que trabajan con nosotros así lo dicen, ustedes me preguntaban que íbamos hacer nosotros para solucionar todo esto, yo quisiera devolverles la pregunta que van hacer ustedes desde la corporación para apalancar el proceso y no solo este proceso de reintegración que estamos haciendo ahora si no el que viene la paz como ustedes lo decían no es una firma es un medio para lograrlo, finalmente esto se tiene que lograr es en el territorio con el apoyo de todos los colombianos, la concejal Liliana Yunez nos decía como íbamos a obligar a los alcaldes y gobernadores para que esto se convierta en una agenda pública y una agenda regional, yo les diría que ustedes deberían ayudarnos a que eso suceda, si bien yo les mencionaba la ley 1450 que obliga a las alcaldías y gobernaciones hacerlo, todas no lo hacen, nosotros tratamos de hacer incidencia política cuando hay elecciones tratamos de buscar esos candidatos aspirantes a concejo, alcaldías, asamblea y gobernación para empezar a inyectar la necesidad que existe de pensar en construcción de paz. Alguien me preguntaba que si porque córdoba fue el tercer departamento que más recibió personas reintegradas, cuando yo hablaba de esto, hablaba yo de las desmovilizaciones individuales de esas colectivas que empezaron en 2003 a 2006 pero si nosotros vamos a ver donde están las personas desmovilizadas mayoritariamente, están así el sur del país porque se han desmovilizado muchas personas de la FARC y del ELN, nosotros hemos venido visitando muchas empresas contándole lo que le estamos contado hoy a ustedes mostrándole personas que han hecho la reintegración y



## **Departamento de Córdoba**

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

11

Acta número 052 de 2015

hemos tenido buenos resultados de pronto no los que esperábamos pero si han sido buenos y quiero contestar a la concejal juanita cuando nos pregunto qué paso hace un año que nos vimos hasta este momento, hemos tocado puertas y se han vinculado nuevas empresas nuevas personas a apoyarnos pero todavía la situación requiere de más esfuerzos y compromisos, si bien muchas personas no están ocupadas formalmente si hay porcentaje que está ocupada formalmente pero sus empleadores desconocen que ellos son desmovilizados, precisamente por la estigmatización que ellos tienen, entonces creo que son muchas cosas, la estructura del país merece la atención de todos, sin embargo todas sus inquietudes las voy a transmitir a nuestro director porque son inquietudes realmente valiosas, ustedes escucharon en las noticias que el alto comisionado para la paz en su momento que hoy no sabemos donde esta, la oficina del alto comisionado para la paz y el comité de dejación de armas es quien certifica las personas desmovilizadas nosotros solamente los recibimos para hacer un proceso reintegración y es cierto que si bien no participamos de esa certificación si merece que el gobierno lo tenga presente en las nuevas desmovilizaciones, también se hablo de los planes de desarrollo de montería, aun que el plan de desarrollo nos ha incluido en 4 espacios solamente hemos podido avanzar en 1 este año, con la gobernación de córdoba desde que yo estoy en esta oficina ellos nos han apalancado yo a principio de año he presentado mi proyecto con respecto a lo que requiere del apoyo en la línea que ellos nos incluyeron claramente como desmovilizados y desde ahí hemos tenido un apoyo de la gobernación y asido colaboradora con el proceso de reintegración sin embargo se necesita mayor apoyo en este sentido, alguien mencionaba que ustedes van avaluar un presupuesto deberían pensar cómo podemos apalancar a estas personas.

**INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL CARLOS AMAURY CONTRERAS UBARNES:**

“Doctora yo quiero preguntarle como asigna el estado los recursos a los municipios y los departamentos respecto a este tema, porque pregunto, porque ya usted lo decía que la ley nos obliga a los municipios y los departamentos incluir dentro de los planes, programas y proyectos recursos que se dispongan para atender el tema, nosotros si queremos saber como hace el estado para distribuir esos recursos y lo otro es cuantos reintegradores tiene el departamento de córdoba.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LILIANA COGOLLO FERRARO:** “Con respecto a los reintegradores les explico en el país hay alrededor de 800 están divididos por departamentos de acuerdo a la asignación o al número de personas



## **Departamento de Córdoba**

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

12

Acta número 052 de 2015

en proceso de reintegración que tenga cada departamento, como es estos momentos Córdoba tiene en estos momentos activos en proceso de reintegración alrededor de 1500 personas, Córdoba tiene en estos momentos 30 reintegradores, cada reintegrador atiende entre 40 y 50 personas que están en proceso de reintegración, en Córdoba tenemos dos oficinas una en Montería y la otra en Tierralta pero los profesionales reintegradores van a cada uno de los municipios donde hay personas reintegradas de 30 municipios que tiene el departamento de Córdoba en 24 de ellos existen personas en proceso de reintegración, con respecto a la asignación, la asignación la tiene la entidad presupuestal esta en el orden de los 150 mil millones de pesos y si ustedes quieren tener claro cuál es su destinación nosotros nos comprometemos a enviarles la información aquí al concejo y ustedes puedan ver cómo están destinados esos recursos por departamento, porque también depende del número de personas en proceso de reintegración.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA LUDYS RODRIGUEZ ANGULO: “Es con respecto a la pregunta que hizo el concejal Amaury Contreras frente a cuanto era el valor asignado al departamento de Córdoba, revisando la información que está en el DNP aparece que para el año 2015 aparece que en el rubro de inclusión son 461.225 mil millones de pesos y que están distribuidos en los diferentes sectores que conforman el presupuesto en cada uno de los proyectos que se presentan, lo otro que quería decir era una proposición, la optimización de recursos es algo fundamental no necesariamente se tiene que contar con muchísimos recursos para llevar a cabo los planes y programas que se quieran desarrollar frente al tema de la paz, yo soy una convencida que si nosotros unimos fuerzas y con todos los instrumentos que maneja la administración municipal desde ya y de iniciativa del concejo de hacerle llegar al señor alcalde en unión con ustedes si deciden brindarnos su apoyo y firmar este documento que se puedan iniciar unos programas en cada una de las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad, así como se ha hecho con el día sin carro y otras actividades más, yo pienso que podemos iniciar una campaña el señor alcalde es una persona muy abierta y que trabaja por los monterianos llevémosle la inquietud de que hay que empezar y que este concejo lleve esta propuesta, todos los recursos que se tienen a través de la secretaria de educación llevar que se fomente en todas las instituciones una hora diaria dedicadas hablar temas de paz.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LILIANA COGOLLO FERRARO: “Concejala Ludys justamente tenemos una reunión programada con la secretaria de



## **Departamento de Córdoba**

Concejo de San Jerónimo de Montería

NIT 812.000.227-0

13

Acta número 052 de 2015

educación y los rectores y directores de colegio, porque que remos implementar la cátedra para la paz, entonces vamos a extenderles la invitación para los que quieran participar de esa reunión con mucho gusto los esperamos, muchas gracias por la atención prestada.

2.4. PROPOSICIONES Y VARIOS. No hay intervenciones. Se continuó con el orden del día.

3. CLAUSURA. No teniendo más que tratar el Presidente, levanta la Sesión y convoca para el jueves 23 de abril de 2015, a las 8:00 A.M., en el recinto de la Corporación.



REINALDO PEÑA LÓPEZ  
Presidente



ANIBAL SALGADO MORA  
Secretario General